

## **CONCEJO MUNICIPAL**

COMUNA DE RETIRO Secretaría \* Municipal

APRO



Página 01 d

ACTA APROBADA SESION 07° EXTRAORDINARIA. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL DIA JUEVES 07 DE OCTUBRE DEL 2021 EN HORARIO DE: 11:51:12:15 HORAS PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON:FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO. JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- En Retiro a catorce días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno, siendo las once horas con cincuenta y un minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes, hoy sin público presente dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido en fase 4 y; contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial solamente con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la presidencia de la concejala primera doña: Ángela Cerda Zapata, por encontrarse en cometido el alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, asistiendo a ceremonia de "clausura del programa acción del FOSIS," que favoreció a la junta de vecinos Cerrillos y Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos, se celebra la Sesión séptima extraordinaria Pública del Concejo Municipal, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaría técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, y actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Miércoles 13 de Octubre del 2021, considerando además la documentación de respaldo a fojas dieciséis (16) documento en fotocopia, según en adelante se señalaran y describirán:

### II. > TABLA



# CONCEJO MUNICIPAL

## COMUNA DE RETIRO Secretaría\* Municipal

De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal y fecha conversadas en sesión 9na. Ordinaria del día Jueves 23 de Setbre. del 2021, , cito a Ud., a Sesión Séptima extraordinaria Pública, a celebrarse el día Jueves 14 de Octubre del 2021 a las 10:30 horas. (posterior al termino de la sesión 10ma. Ordinaria)

## TABLA: SESION 7MA. EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 14 OCTUBRE DEL 2021

## 1.- MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

- **1-1**: Primera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación "Mejoramiento Entorno Villa Nuevo Sueño II, Retiro" por el monto de M\$2.000.- con un total por aumento de gastos en la suma total de M\$18.913.- según oficio Ordinario N°220 de fecha 08 de Octubre del 2021 (recibido en SECMUN. Con fecha 13.Oct.2021, 10:30 hrs.) ) de la secretaría comunal de planificación, visado por el Sr. Alcalde, a fojas 01 a 04 y documentos de apoyo a fojas 05)
- **1-2:** <u>Primera Iniciativa:</u> Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°220 del 08.Octubre2021., de la SECPLAN., visado por alcalde a fojas 01 a 03 y <u>documentos de apoyo a fojas 07 a 12</u>:

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra h) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;

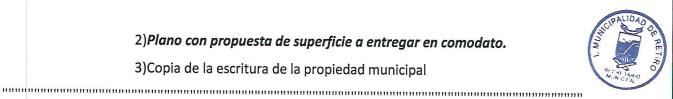
- a. El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo
   Municipal para Aprobar:
  - A) OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 1677 m2, parte de la propiedad municipal ubicada en Población Ajial sin número, inscrita a fojas 1023 Nº 600 del año 1983, rol: 200-25; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

1)Ord. № 151338 del 05.10.2021 de JUNJI

## 2)Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.

3)Copia de la escritura de la propiedad municipal



1-3: Tercera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°220 del 08.Octubre2021., de la SECPLAN., visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 13 a 16:

> OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 881.45 m2, parte del inmueble Municipal denominado ESCUELA SANTA DELFINA, ubicado en el lugar de Santa Delfina de la Comuna de Retiro, inscrita a fojas 995 № 614 del año 1989; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

- 4)Ord. № 151336 del 05.10.2021 de JUNJI
- 5)Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.
- 6)Copia de la escritura de la propiedad municipal

#### Atentamente

**RODRIGO RAMIREZ PARRA** ALCALDE PRESIDENTE CONCEJO MUNIICPAL

**GERARDO JESUS BAYER TORRES** Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe Concejo Municipal

RETIRO, Miércoles 13 de Octubre del 2021.-

RRP/GJBT.-

### **DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
- 9. Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11-c/i Director DAF.
- 12-c/i Control Interno
- 13-c/i Jefe DAEM.
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.- (Difusión radial, prensa y pagina web municipal: retiro.cl)
- 16- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz № 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Conceio Municipal www.secreconceioretiro@mail of IMWW Retiro of Sala de Sesiones Edificio Consistorial 1er Piso

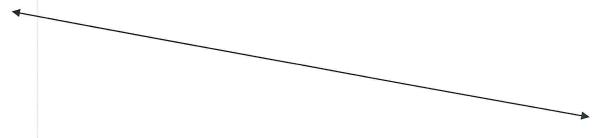
## III. ► DESARROLLO SESIÓN 7MA. EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 14 OCTUBRE DEL 2021.

Siendo las once horas con cincuenta y un minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" la presidenta del concejo municipal, concejala doña: Ángela Cerda Zapata, por encontrarse en cometido el alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, asistiendo a ceremonia de "clausura del programa acción del FOSIS," que favoreció a la junta de vecinos Cerrillos, procede en abrir la Sesión Séptima Extraordinaria Publica, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad presencial, solamente los miembros permanentes de la mesa de sesiones sin publico presente, cumpliendo las normas sanitarias de la fase 4 impartidas por el ministerio de salud, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84º ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35º del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento -Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Presidenta concejala primera Doña: Ángela Cerda Zapata, solicita al secretario anuncie la primera y siguientes iniciativas contempladas en tabla del día.

Secretario del concejo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla: 1-1: Primera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación "Mejoramiento Entorno Villa Nuevo Sueño II, Retiro" por el monto de M\$2.000.- con un total por aumento de gastos en la suma total de M\$18.913.- según oficio Ordinario N°220 de fecha 08 de Octubre del 2021 (recibido en SECMUN. Con fecha 13.Oct.2021, 10:30 hrs.) ) de la secretaría comunal de planificación, visado por el Sr. Alcalde, a fojas 01 a 04 y documentos de apoyo a fojas 05)

Sra. Presidenta junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el <u>siguiente Oficio Ordinario N°220 de fecha 08 de Octubre del 2021 de SECPLAN</u>, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación "Mejoramiento Entorno Villa Nuevo Sueño II, Retiro" por el monto de M\$2.000.- con un total por aumento de gastos en la suma total de M\$18.913.-





REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDA

ORD. № 220

ANTECED: Decreto № 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el año de la ley № 20.882, V. Municipalidades servicios traspi Lo que se indica. 08.10.2021

MAT .: RETIRO,

A DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

DE: SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO A: SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

De acuerdo a la Información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de F de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

1) Modificación presupuestaria por Creación de asignación, aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ como se indica en el cuadro adjunto:

#### CREACIÓN DE ASIGNACIÓN

Sub.	ltem:	Asig	Sub.		<u>Denominaçion</u>	MONTO M\$	cooleo inj
31	02	004	018	Mejo	oramiento entorno Villa Nuevo sueño II, Retiro	2.000	07 40 55 20 382 0

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

	· C	200	5ub		TOTA	Lons I
JUD.	ntem	ASIR	Sup	Denominación (1)	Aum MS	Dism MS
03	01	003	004	Transferencia de vehículos	3.000	
03	01	003	999	Otras	500	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	3.887	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	6.477	
05	01			Del sector privado	2.900	
06	01			Arriendo de activos no financieros	214	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley № 18.196 y Ley № 19.117 Artículo Único	629	
08	02	001	001	Multas Ley de Transito	500	
08	02	002	002	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – Multas TAG	200	
08	02	008	77	Multas e intereses	500	
13	03	005	001	Patentes mineras Ley № 19,143	106	
				AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS	18,913	

Página 1|4



7502

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

1				SECTION AND	<b>经验证证明</b>	1-Geation Inter	na.	02-Serv		01-Activ		Backles /		06 Prog.		Of Preg.		TOT.	
ab.	epan	Asig			Depominación.	Aum.	Dism;	Aum	REGISTAL AND		Diam		rollim	Aum.	DISM.	:.Aum	, Dism	Aum.	
21	02	004	006		Comisiones de servicio en el pais	1000	M + 156		<b>pe</b>		A44 (2.7 Say)	**************************************		7				1.000	
22.	03	002	001	002	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación			3000		15								3.000	
22	04	001	016	002	Materiales de Oficina			100										100	
22	04	007	016	002	Materiales y Utiles de Aseo			300										300	
22	04	011	001	002	Rep. y Accesorios para maquina		4	3000										3.000	
22	. 04	014	016	002	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	5		2000									8	2.000	
22	04	999	016	002	Otros			500										500	
24	01	007	011	004	Asistencia social a personas naturales							50						50	
24	03	090	001		Aporte Áño Vigente	6477												6.477	
24	03	092	001		Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro													200	
29	04	000	016	002	Mobiliario y otros			26	8									268	

Página 2|4



	34 M	dia.	5	100	4			THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO		03-Apily- Municip		ACCUPATION OF THE RESERVE		08 Prog.		Of Prog.		TOTAL	
		Asig			Danominación														
						Aum. Ms	Diam.	Aum, M\$	Diam ;		Dism #4				Diam.			Aun	
31	02	004	006		Mejoramiento e implementaci ón de sedes, casino y areas verdes, comuna de Retiro			18										18	4
31	02	004	018	0	Mejoramiento entorno Villa Nuevo Sueño II			2000										2.000	
		1			TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													18.913	

Of. Ord. 209 del Administrador Municipal, solicitando suplementación de las cuentas que se indican. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.

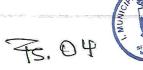
- 2) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra h) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;
  - El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar:
     A) OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 1677 m2, parte de la propiedad municipal ubicada en Población Ajial sin número, inscrita a fojas 1023 № 600 del año 1983, rol: 200-25; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

- ✓Ord. № 151338 del 05.10.2021 de JUNJI
- ✓ Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.
- ✓ Copia de la escritura de la propiedad municipal

B) OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 881.45 m2, parte del inmueble Municipal denominado ESCUELA SANTA DELFINA, ubicado en el lugar de Santa Delfina de la Comuna de Retiro, inscrita a fojas 995 № 614 del año 1989; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.

Página 3|4



Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

- ✓Ord. № 151336 del 05.10.2021 de JUNJI
- $\checkmark$  Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.
- ✓ Copia de la escritura de la propiedad municipal



Página 4|4

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida

(ACTA APROBADA SESION 7MA. EXTRAORD.CELEBRADA DIA JUEVES 14 OCTUBRE 2021 FOJAS 13)

8

la palabra a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones, pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Presidenta concejala primera doña: Ángela Cerda Zapata, da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, У concejales, prestan favorable aprobando la siguiente modificación presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación "Mejoramiento Entorno Villa Nuevo Sueño II, Retiro" por el monto de M\$2.000.- con un total por aumento de gastos en la suma total de M\$18.913.aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.

Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla: 1-2: Segunda Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°220 del 08.Octubre2021., de la SECPLAN., visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 07 a 12:

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra h) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;

- El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar:
  - A) OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 1677 m2, parte de la propiedad municipal ubicada en Población Ajial sin número, inscrita a fojas 1023 Nº 600 del año 1983, rol: 200-25; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

- 1)Ord. Nº 151338 del 05.10.2021 de JUNJI
- 2)Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.
- 3)Copia de la escritura de la propiedad municipal

Sra. Presidenta junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y jefe del DAEM. Don: Nolberto Valenzuela Troncoso y; aseso jurídico abobada del DAEM., Doña: Yasmin Leiva Yáñez, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario №220 de fecha 08 de Octubre del 2021 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 1677 m2, parte de la propiedad municipal ubicada en Población Ajial sin número, inscrita a fojas 1023 № 600 del año 1983, rol: 200-25; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentar, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Presidenta concejala primera doña: Ángela Cerda Zapata, da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

Secretario del concejo, expresa que dado que la propuesta no lo indica o precisa, consulta a secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, cual es la finalidad del otorgamiento del comodato a titulo gratuito a la junta nacional de jardines infantiles Maule.

secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, responde que para "ser destinado a la habilitación de un Establecimiento de Educación Parvulario" tal cual se expresa en el oficio solicitante del director regional de la junta de jardines infantiles del Maule.

(Acuerdo) Secretario del Concejo votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, presidenta concejales, У prestan su favorable aprobando otorgar a título gratuito y bajo comodato a contar desde el 14 de octubre del 2021, una porción de terreno de una superficie de 1677 metros cuadrados parte de la propiedad municipal ubicada en Población Ajial sin número, inscrita a fojas 1023  $N^{\circ}$  600 del año 1983, Rol: 200-25; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN 70.072.600-2, por el periodo de 30 años "Para destinado la habilitación a Establecimiento de Educación Parvulario" aprobándose todo ellos en los mismos términos propuestos perfeccionado.

1-3: <u>Tercera Iniciativa:</u> Requerimiento acuerdo del concejo, conforme propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°220 del 08.Octubre2021., de la SECPLAN visado por alcalde a fojas 01 a 03 y <u>documentos de apoyo</u> a fojas 13 a 16:

OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 881.45 m2, parte del inmueble Municipal denominado ESCUELA SANTA DELFINA, ubicado en el lugar de Santa Delfina de la Comuna de Retiro, inscrita a fojas 995 Nº 614 del año 1989; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.

Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

4)Ord. № 151336 del 05.10.2021 de JUNJI

5)Plano con propuesta de superficie a entregar en comodato.

6)Copia de la escritura de la propiedad municipal

7)

Sra. Presidenta junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, jefe del DAEM., Don: Nolberto Valenzuela Troncoso y asesora jurídico abobada del DAEM., Doña: Yasmin Leiva Yáñez, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº220 de fecha 08 de Octubre del 2021 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de una porción de terreno de superficie 881.45 m2, parte del inmueble Municipal denominado ESCUELA SANTA DELFINA, ubicado en el lugar de Santa Delfina de la Comuna de Retiro, inscrita a fojas 995 № 614 del año 1989; a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN: 70.072.600-2, por un periodo de 30 años.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentar, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Presidenta concejala primera doña: Ángela Cerda Zapata, da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

Secretario del concejo, expresa que dado que la propuesta no lo indica o precisa, consulta a secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, cual es la finalidad del otorgamiento del comodato a titulo gratuito a la junta nacional de jardines infantiles Maule.

secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, responde que para "ser destinado a la habilitación de un Establecimiento de Educación Parvulario" tal cual se expresa en el oficio solicitante del director regional de la junta de jardines infantiles del Maule.

(Acuerdo) Secretario del Concejo votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, concejales, presidenta У prestan su favorable aprobando otorgar a título gratuito y bajo comodato a contar desde el 14 de octubre del 2021, una porción de terreno de una superficie de 881.45 m2, parte del inmueble municipal denominado ESCUELA SANTA DELFINA, ubicado en lugar de Santa Delfina de la Comuna de Retiro, inscrita a fojas 995 N° 614 del año 1989, a favor de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES MAULE, RUN 70.072.600-2.- por el periodo de 30 años "Para ser destinado a la habilitación de Establecimiento de Educación Parvulario" aprobándose todo ellos en los mismos términos propuestos y perfeccionado.

## IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 7ma. extraordinaria, siendo las 12:15 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismo término ingresados a Sala, conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

V.-▶ Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 7ma. extraordinaria cebrada en día Jueves 14 de Octubre del 2021, la cual rola a fojas trece (13) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 11° ordinaria, celebrada en día Jueves 21 de Octubre del 2021.-



ROPRIGO RAMIREZ PARRA ALCALDE IDENTE CONCEJO MUNICIPAL (FLRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON:FRACISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON:GONZALO ESPINOZA PARADA

(EHRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA:MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRM

VI.- CONCEJAL DON:CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 7ma. extraordinaria celebrada el día jueves 14 de Octubre del 2021, la cual rola a fojas trece (13) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84º ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento Nº2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, aprobada en presencia del secretario municipal secretario y ministro de fe subrogante ante el concejo

municipal.

GERARDO JESUS BAYER TORRES SECRETARIA MUNICIPAL (T) ECRETARIO Y MINISTRO DE FI CONCEJO MUNICIPAL Relator acta sesión 9° Ord.)

BEATRIZ BARRA FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (\$ CRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL Presente en sesión 11° Ord.)

RETIRO, 21 de Octubre del 2021.-

CPF/GJBT/gvt.-**DISTRIBUCION:** 

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 01 DEL 27 JUNIO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021